



PERGAMINO, JUNIO 27 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 26 de junio de 2018, al considerar el Expte. D-107-18 D.E. A-2261-18 SECRETARÍA PRIVADA – Eleva informe factura N° 36584 CORREO ARGENTINO.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago ----- de la suma total de \$ 166.286,10 (Ciento sesenta y seis mil doscientos ochenta y seis c/10 ctvos), a favor de Correo Argentino, en concepto del pago de la factura 2978-00036584 correspondiente al mes de octubre que no fuera contabilizado en el ejercicio 2017, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-


ARTICULO 2°.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida ----- presupuestaria:

Jurisdicción 1110150000 - Servicios de la Deuda F – F – 110
Programa 92.00.00 - Deuda Flotante
Partida 7121 - Deuda no Contabilizada


ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8882/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO